

Expediente de Contratación 019/2024

El Consejo de Administración de la Sociedad Municipal Aguas de Burgos S.A., en sesión celebrada el día 29 de abril de 2024, aprobó el Pliego de condiciones Administrativas y Técnicas han de regir la contratación del suministro e instalación de equipos para el control en continuo en los vertidos autorizados y de influentes de entrada de la EDAR, incluidos en la primera convocatoria de subvenciones (2022), en concurrencia competitiva de proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PERTE Digitalización del Ciclo del Agua), mediante contrato mixto y procedimiento abierto simplificado, por un presupuesto base de licitación de 167.585,00 € I.V.A. incluido y una vigencia del contrato de 3 meses sin posibilidad de prórroga.

Dichos Pliegos fueron publicados en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el Perfil del Contratante de Aguas de Burgos, el día 16 de mayo de 2024, finalizando el plazo de presentación de ofertas el día 10 de junio de 2024 a las 14:00 horas.

El día 17 de junio, se procedió a la apertura del SOBRE AB, incluido en la única oferta presentada por la empresa:

Número	Documento	Solicitante
1	A95113361	ACCIONA AGUA, S.A

Revisada la documentación administrativa aportada por Acciona Agua S.A, se constató que ésta cumple con lo requerido en los pliegos, siendo admitida a licitación.

Respecto a la memoria técnica aportada por el licitador, se dio traslado a la sección correspondiente de Aguas de Burgos, solicitando el informe técnico preceptivo.

El día 18 de julio de 2024, se convocó a la Mesa de Contratación y al licitador, y se procedió a dar cuenta de la puntuación obtenida por Acciona Agua S.A, la cual arrojo el siguiente resultado:

CAPÍTULO	PUNTAJACIÓN MÁXIMA	CRITERIOS DE VALORACIÓN		ACCIONA	ACCIONA
				LICITADOR I	JUSTIFICACIÓN VALORACIÓN LICITADOR I
Memoria técnica					
Organización de los trabajos, instalaciones a emplear, medios materiales y medios humanos para la realización del contrato	5	Organización de los trabajos	2	1,5	Se presenta un cronograma semanal de la realización de los trabajos, las actividades del cronograma así como el reparto temporal de los mismos se considera adecuado. Se echa en falta más detalle de los trabajos a realizar
		Instalaciones	1	0	No se hace referencia a las instalaciones a utilizar.
		Medios materiales	1	0,5	Se incluyen medios propios, pero no se especifican
		Medios humanos:	1	1	Los trabajos se realizarán con personal propio, incluyen desdoblamiento de administración y control propio así como a peso técnico del proveedor de los equipos. Se considera muy adecuada la inclusión de estos dos departamentos
Descripción de los equipos ofertados (sondas y equipos multiparamétricos), Fichas técnicas. Mejoras técnicas sobre las características solicitadas en el pliego.	10	Sondas y equipos multiparamétricos	3	1,5	Los equipos cumplen en la especificaciones técnicas, aunque no se hace referencia a algunos parámetros solicitados en el pliego como IOD, alarma por contaminación, MOD, etc.
		Fichas técnicas	3	2	Se incluyen Fichas técnicas de los equipos (solicitados) «S.A. mmolayer» pH, conductividad y temperatura. En principio cumplen lo especificado en el pliego, falta por detallar la forma de medición de alguno de los parámetros solicitados
		Mejoras técnicas	4	0,5	No hay apartado de mejoras técnicas con respecto a los solicitados en el pliego aunque alguna de las especificaciones técnicas es superior a los solicitados
Descripción de los softwares de gestión de datos de control y funcionalidades y su vinculación con los objetivos de funcionamiento del PPT.	5	Control software de gestión	2,5	2	Incluye monitor y analizador donde se registra y muestra los valores medidos, dispone de servidor web para multiusuario con tareas asignadas mediante permisos. Manejo similar a un smartphone. Visualización gráfica en tiempo real de los datos.
		Funcionalidades del software de gestión y vinculación con los objetivos	2,5	2	Monitor y Analizador tienen las siguientes funcionalidades: Calibración de los sensores, herramienta de detección de eventos, datos espectrales, visualización en tiempo real. Se consideran interesantes y aplicables
Descripción de la propuesta para la solución para la integración en el SCADA de la EDAR de Burgos	5	Descripción de la propuesta para la solución para la integración en el SCADA de la EDAR de Burgos	5	4,5	Incluye la integración en sistema SCADA de la EDAR de Burgos. Complementa la actual fibra óptica de la EDAR. Propone la sustitución de switches, Intra red y configuración de switches para integrar MODBUS-TCP en sistema PCS. Se considera que la solución es adecuada y específica para la instalación en concreto. La solución es interesante y aplicable.
TOTAL	25			15,5	

A continuación, se procedió a la apertura del sobre C – criterios valorables mediante la mera aplicación de fórmulas, resultando lo siguiente:

D. Juan Carlos Blázquez Guerra, con D.N.I. número 22717153F, en nombre y representación de la empresa ACCIONA AGUA S.A, con C.I.F. número A95113361, se compromete a la prestación del suministro objeto de licitación, aplicando un porcentaje de baja sobre el presupuesto base de licitación del 6,83%, resultando un importe total ofertado de 129.040,45 €, I.V.A. no incluido, más la cantidad de 27.098,49 €, en concepto de I.V.A., lo que suma una cantidad de 156.138,94 €, y una vigencia del contrato de TRES MESES, sin posibilidad de prorrogar dicho contrato.

A la vista de los resultados obtenidos, y de acuerdo con los datos finales que se muestran a continuación, la Mesa de Contratación acordó por unanimidad, **proponer** al Consejo de Administración la adjudicación del contrato correspondiente al expediente de contratación 019/2024, a la empresa ACCIONA AGUA S.A, por un importe de **156.138,94 € I.V.A.** incluido, y una vigencia de TRES MESES, sin posibilidad de prórroga.

Empresas licitadoras		Configuración	AAS ACCIONA AGUA, S.A  
Estado de la propuesta			Resuelta
	Evaluar		Modificar admisión 
 DEUC - Documento Europeo Único de Contratación		Admisión	Aceptado
 Memoria explicativa sobre la prestación del objeto de licitación		Subjetivo 25 Puntos	15,5 Puntos
 Precio		Objetivo 75 Puntos	75 Puntos 129.041,00 €
 Solvencias económicas		Admisión	Aceptado
 Solvencias técnicas		Admisión	Aceptado
Evaluaciones			90,50 Puntos

De acuerdo con la propuesta de la Mesa de Contratación, el Consejo de Administración de la Sociedad Municipal Aguas de Burgos S.A., en sesión celebrada el día 29 de julio de 2024, aprobó el siguiente acuerdo:

Primero. Adjudicar a la empresa *Acciona Agua S.A.*, el contrato del **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS PARA EL CONTROL EN CONTINUO EN LOS VERTIDOS AUTORIZADOS Y DE INFLUENTES DE ENTRADA EN LA EDAR DE BURGOS, PARA LA SOCIEDAD MUNICIPAL AGUAS DE BURGOS S.A.**, Expediente de Contratación 019/2024, para la Sociedad Municipal Aguas de Burgos S.A., por un importe de **129.040,45 €, I.V.A. no incluido**, más la cantidad de **27.098,49 €, en concepto de I.V.A.**, lo que suma una cantidad de **156.138,94 €, que**

representa una baja respecto al presupuesto base de licitación del 6,83 %, y una vigencia del contrato de **TRES MESES**, sin posibilidad de prorrogar dicho contrato.

Segundo. Facultar al Director Gerente para la firma de cuantos documentos sean necesarios para dar cumplimiento al presente acuerdo.

Tercero. Ratificar cuantos acuerdos han sido adoptados por el Consejo de Administración de la Sociedad Municipal Aguas de Burgos S.A., en relación con este asunto.

Por las anteriores consideraciones, VISTAS las disposiciones de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, los Pliegos de Condiciones Administrativas y las Mesas de Contratación, el Órgano de Contratación en uso de las facultades que le confiere el apartado d) del artículo 29 de los Estatutos de Aguas de Burgos S.A., una vez aportada la documentación requerida a la empresa adjudicataria, que se señala en el Pliego de Condiciones Administrativas, y según lo establecido en el artículo 150 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, y en virtud del acuerdo del Consejo de Administración de fecha 29 de julio de 2024, mediante el presente escrito, se da **traslado de la adjudicación** del acuerdo aprobado por el Consejo de Administración anteriormente transcrito.

Lo que traslado a Ud. para su conocimiento y efectos, significándole que contra el precitado acuerdo de adjudicación, que agota la vía administrativa, podrá interponer, o bien recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de Castilla y León, de conformidad con lo dispuesto en el art. 44 y siguientes de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, en el plazo de **quince días hábiles**, contados desde el día siguiente a aquél en que se remita la notificación, o bien recurso contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burgos, 5 de septiembre de 2024

EL RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN

Carlos Canivell Gonzalo

ACCIONA AGUA S.A.